

Justa

En este ayuntamiento la Ciudad nombró por  
ayuntamiento. Alos 25 de mayo de 1564  
y quando el castillo jurado para que de ben  
todas las papelas y Recibos que esta Ci  
dad tiene cerca de las preeminencias de  
los ofi. de execuciones para que sume los Bea  
y probos lo que embenga y lo que se pue  
yere den nro a esta Ciudad para que  
avien de ser probos cerca lo que en ello se  
viere de pagar

Juan de  
Jaiz de  
Bergara

En este ayuntamiento se Presento Juago  
de Bergara ante el titulo de jurado desta  
Ciudad firmada de el Rey nro Sr. de los  
25 de julio de 1564 en la villa de Comares  
en que se lego a los señores Juan de la Cruz  
Bergara y Juana Jurado de esta Ciu  
dad en las as. y por Renuncia de  
de Juan Garcia Jurado antecesor de  
murata son publicos de esta Ciudad su fe  
a los 25 de julio de este año de 1564 y catore  
Un testamento de Juan de la Cruz. Jorns son publi  
co de esta Ciudad de Comares de 25 de julio  
Jurado. En virtud de las que mandan  
la ley de lo qual Presento el dicho  
Juan de Bergara ante el dicho Jurado  
que lo uno y lo otro es de tener fe y  
que lo uno y lo otro es de tener fe y

Don Philippe por la gr. de Dios Rey de Castilla  
de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jeru  
salem de Portugal de Navarra de Granada  
de Valencia de Mallorca de Sicilia de Cerdeña de Cordova de Oriza de  
Murcia de Juen de los Algarbes de Algeira  
de Gibraltar de las yslas de Canaria de las  
Indias orientales y occidentales y las y tier

Recto  
Un torto a los  
maor a los  
Jorn

